

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA

CERTIFICA QUE:

La solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.3. Acuerdo Único de Comisión Rectora) de fecha del 13 de octubre de 2023 del proyecto de inversión denominado **"Mejoramiento de vías terciarias de los municipios del Urabá, Antioquia"** con código BPIN **2018000040043**, no altera el alcance del proyecto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y reglamentado mediante el Acuerdo 7 de 2022.

Para constancia se firma en Apartado a los 18 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo ASOMURA

ACTIVIDAD	NOMBRE	FIRMA VgrBo
Elaboró	Juan Camilo Rodríguez Sastoque/ Asesor Externo	
Revisión Jurídica	Jenny Katherine Cuellar Núñez/ Subdirectora Ejecutiva	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		